


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 13.135 · 2004

# LEY 13.135

Boletín Oficial, 12 de enero de 2004 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 13.135*

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el Programa de Educación no Formal Itinerante, desarrollado por la Agrupación de Veteranos de Guerra “2 de Abril”, del partido de Avellaneda, denominado “Malvinas e Islas del Atlántico Sur”

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 13.135. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).